



Ff N° 298880



ESC. PAOLA HERSCOVITS ALTMAN - 14116/4

PAOLA HERSCOVITS, ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: I) JALKER S.A. es persona jurídica vigente y valida, regida por la ley 16060, inscrita en el RUT con el número 217398670010, domiciliada en la ciudad de Montevideo en la calle Buenos Aires 484 piso 2 escritorio 10. Fue constituida por acta de fecha 31 de marzo de 2014 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, fue aprobada por la Auditoria Interna de la Nación el 10 de abril de 2014 e inscrita en el Registro de Comercio con el numero 5280 el 7 de mayo de 2014, fue debidamente publicado en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial. Sus acciones son nominativas. II) Surge del artículo 24 de sus Estatutos que el administrador o el presidente, o el vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente representaran a la Sociedad. III) Por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en Montevideo el 16 de setiembre de 2014 se designó como Presidente a Jacqueline Jasmine Alexander Parrales panameña mayor de edad soltera titular del pasaporte panameño numero 1880677, como Vicepresidente a Yadira de Boutaud de Paz, y como Secretaria a Giselle Yajaira Ocampo Fonseca, cargos vigentes a la fecha. IV) Jalker SA cumplió con la ley 17904 habiendo inscripto dicho documento en el Registro de Comercio con el numero 14566 el 28 de octubre de 2014. **EN FE DE ELLO,** a solicitud de JALKER S.A. y para ser presentado ante oficinas públicas o privadas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de abril de dos mil dieciseis.-

Paola Herscovits
Escribana
AOF
Har w/r
mt 261
HJ



Handwritten signature of Paola Herscovits

Paola Herscovits
Escribana

Handwritten signature of Lucrecia Cordova Lopez

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: PAOLA HERSCOVITS ALTMAN es
Escribana Pública y la firma y signo que
antecedentes existentes en el Papel Notarial de
Serie Ff Número 298880 guardan similitud con los
que obran en el Registro de Firmas a cargo de la
Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a
los efectos de su presentación ante el Ministerio
de Relaciones Exteriores de la República Oriental
del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su
tramitación ante las Autoridades Consulares
acreditadas en el país, que así lo aceptaren,
expido el presente que signo, firmo y sello en la
ciudad de Montevideo, el quince de abril de dos
mil dieciseis.-

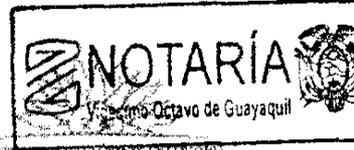


EST. GRADUADA, PRACTICANTE
de la
Inspección General de los Notarios



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	19 de Abril de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00016026055018K		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización

Dirección de Asesoría Consular

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Ab. Lucrecia Córdoba López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, declara que la fotocopia precedente comparece idéntica al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en la que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

26 ABR 2016



Ab. Lucrecia Córdoba López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL